



# ACUERDO INSTITUCIONAL NIVEL PRIMARIO 2017

Colegio Nuestra Señora de la Paz  
Obispado de San Isidro DIPREGEP 3840  
Av. Maipú 3342 (1636) Olivos  
4513-9961 4513-9963



*“Unidos en la Esperanza,  
mensajeros de la Paz”*

## **Mensaje del Equipo Directivo de Primaria**

*En el marco de políticas cada vez más democráticas e inclusivas, es nuestro interés preparar a los alumnos para que puedan ser parte de una sociedad justa y responsable.*

*Para ello es necesario convivir en un clima de tolerancia y acuerdos, ayudando a los niños propiciando espacios de reflexión como personas cristianas.*

*Trabajando no solamente los valores sino también las virtudes que como personas debemos descubrir y potenciar en cada uno de nosotros.*

*Trabajando día a día con ellos y para ellos, los alumnos conformarán mañana una sociedad adulta donde todo lo aprendido en la escuela, más allá del bagaje curricular, los posibilite como ciudadanos libres y pensantes, en el marco del contexto actual.*

*El presente documento se realiza de acuerdo a la resolución N° 1057, del 7 de Julio de 2014, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, en el que se impulsa el Régimen Académico destinado a regular las trayectorias educativas en la Educación Primaria en lo atinente a: inscripción, asistencia, evaluación, acreditación, calificación, promoción, movilidad y egreso, así como a la organización de las instituciones, su convivencia y comunicación.*

*Estas pautas de convivencia son el fruto de nuestra experiencia en esta institución. A lo largo de mucho tiempo, con la participación y experiencia de todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos, padres y docentes), reunimos este conjunto de reglamentaciones, que nos afectan a todos quienes integramos la escuela. Con su cumplimiento demostramos nuestro compromiso.*

## **NUESTRO COLEGIO**

La escuela primaria posee dos secciones de cada año (1° a 6°) y ofrece las modalidades de jornada simple o una jornada que se complementa dentro del proyecto institucional educativo extraprogramático. Actualmente el Nivel Primario cuenta con 354 alumnos.

### **Jornada simple**

En el turno de la mañana, de 8 a 12 hs. se trabajan las áreas curriculares contempladas por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Las mismas son: Matemática, Prácticas del Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Física y Educación Artística, que se divide en un estímulo de Música y otro de Plástica. A partir de 4° año se incorpora el área de inglés.

Dentro del marco del Proyecto Institucional, nuestros alumnos trabajan transversalmente contenidos del área de Pastoral, actualizando sus conocimientos con los recursos necesario en el área de informática

### **Jornada del proyecto institucional educativo extraprogramático**

La misma es optativa y se desarrolla por la tarde de 13 a 16 hs. La oferta educativa consta de tres tardes de Inglés y dos de Educación Física extracurricular, participando los alumnos durante toda la semana de las dos áreas. Ambas propuestas cuentan con profesores especializados en cada disciplina.

### **Inglés**

Se trabaja sobre la escritura y la oralidad, con talleres de ciencias e historia, canciones, juegos y otras estrategias creativas, alcanzando los niveles necesarios para rendir los exámenes internacionales ante Trinity College

### **Educación Física**

Se desarrolla en el campo de deportes (Av. San Martín y el río), trabajando actividad física y talleres de iniciación al deporte: hockey, voley, fútbol y handball. El traslado se realiza en micros, desde la escuela, acompañados por docentes y auxiliares.

El colegio brinda un servicio de comedor con opción de viandas. Los alumnos que realizan el proyecto institucional educativo extendido almuerzan en el colegio. Por razones de organización de horarios no se retiran a almorzar.

## Fundamentos

La misión del Nivel Primario en el Colegio “Nuestra Señora de la Paz” es continuar con una propuesta pedagógica en Pastoral que incentive en los niños el desarrollo de sus habilidades y competencias de razonamiento y pensamiento creativo, la comunicación oral, escrita, artística y corporal, consolidando su lengua inglesa, en un clima de inclusión, contención, afecto y respeto.

En nuestra escuela primaria trabajamos esta pedagogía en pastoral, atravesada por el crecimiento en los valores cristianos, con el compromiso de todos los docentes, auxiliares y personal de la institución

Teniendo en cuenta la diversidad, para nosotros, cada niño es un ser único que merece la búsqueda de las estrategias adecuadas para acompañar los procesos de aprendizaje y los logros pedagógicos.

Dentro del marco del Proyecto Institucional que nos define como una “escuela inclusiva”, acompañamos niños con capacidades especiales. Cada uno cuenta con su dispositivo de Integración Escolar, articulando la propuesta de enseñanza con Escuelas de Educación Especial, tanto de gestión oficial como de gestión privada.

## HORARIOS

La **asistencia y puntualidad** del alumno a las actividades que el colegio le propone es fundamental para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice satisfactoriamente y constituya una actitud ética valorable en la relación del alumno con la comunidad educativa.

Los alumnos deben registrar el 80% de asistencia de los días de clase efectivos (Pautas de regulación de asistencia, resolución N° 1057).

El horario de toque de timbre para la formación de entrada es a las 8 hs. Es importante respetarlo porque la participación de izado de la bandera y la oración comunitaria es un momento muy importante para la institución y para el niño.

Si por alguna razón, el ingreso se produce pasadas las 8:15 hs, el padre, madre o adulto responsable deberá ingresar y firmar el libro de actas consignando el horario de ingreso y las causas del mismo. Esta medida se arbitra como documento en relación a la responsabilidad civil de la escuela en el cuidado de los menores.

De la misma manera se procederá con aquellos alumnos que sean retirados luego del horario escolar. Transcurridos 15 minutos de la hora de salida de los niños se procederá a efectuar las comunicaciones pertinentes y a confeccionar el acta correspondiente al momento de retiro por parte de los responsables.

Los alumnos de la jornada simple se retiran ordenados por grados por la calle Monteverde. Los alumnos se retiran con sus padres o con un adulto autorizado por los padres. En esta autorización debe constar los datos de la persona que retira al niño: Nombre, DNI, vínculo, fecha, y lapso por el que está autorizado a retirarlo. El adulto que lo retira debe presentarse con su DNI. Queda esta autorización registrada por escrito en la libreta y también en hoja aparte archivado en el legajo del alumno. Se solicita informar al colegio ante cualquier modificación.

No se autoriza el retiro de alumnos menores a otros alumnos menores del colegio.

### **Retiro anticipado**

Pedimos no retirar a nuestros alumnos en el horario de clases por respeto al trabajo con los niños y sus maestros. Si por razones de fuerza mayor esto debiera ocurrir, solicitamos, a fin de no entorpecer la tarea áulica pedagógica, informar vía la libreta de comunicados, el retiro anticipado de un niño, y los motivos correspondientes, con una prudente anticipación de al menos 24 hs. El horario será no antes de las 11 hs de la mañana (en el caso de la jornada simple) o 15 hs. en el caso del P.I.E.

### **Jornada simple**

8 a 12 hs.

Pueden ingresar a partir de las 7:45 hs.

Los padres deben informar a la brevedad las **inasistencias** que se produzcan por razones de fuerza mayor, salud u otros motivos, a la secretaría del nivel.

Se debe justificar la inasistencia a evaluaciones mediante certificado médico, el día en que se incorpora a la institución. Si se incurriera en tres o más inasistencias consecutivas, el alumno no podrá reincorporarse sin la respectiva **alta médica**

### **Transportes escolares**

El/los micro/s de transporte escolar que los padres puedan contratar es bajo su exclusiva responsabilidad, ya que no media ningún vínculo entre el/los dueño/s de el/los mismo/s y el colegio, debiendo los padres presentar la debida documentación que los autorice a retirarlos.

### **Visitas y salidas escolares**

Para realizar visitas programadas los alumnos deberán presentar la autorización correspondiente. En caso de no presentarla permanecerán en el colegio, en otro grado, o realizando tareas que se asignarán según su edad y las necesidades del colegio.

## UNIFORME

Los alumnos de la Escuela Primaria deben asistir todos los días con el uniforme de Educación Física.

Mujeres:

- Pollera pantalón azul marino
- Pantalón jogging del colegio
- Remera del colegio (manga larga o corta)
- Buzo del colegio
- Medias blancas
- Zapatillas negras o blancas

Varones:

- Pantalón azul francia
- Pantalón jogging del colegio
- Remera del colegio (manga larga o corta)
- Buzo del colegio
- Medias blancas
- Zapatillas negras o blancas

**Pedimos identificar claramente (Apellido) todas y cada una de las prendas del uniforme escolar.**

Las prendas de abrigo

- Campera azul marino lisa. Puede ser polar.
- Accesorios como gorro, bufandas, guantes, del color del uniforme.

**No constituyen prendas del uniforme**

*Aquellas que no figuren en el detalle precedente (pañuelos, gorros, etc.)*

## La libreta

**Uso de la libreta**

La libreta es un documento de suma importancia para la comunicación colegio-familia, pues en esta se vuelca información pedagógica y toda actividad a realizarse durante el año.

Al ser un documento deberá cuidarse como tal. Estará debidamente forrada con contac transparente, sin stickers ni grafismos. En caso de terminarla o extraviarla se deberá comprar una en administración.

Toda comunicación enviada en la misma deberá ser firmada en tiempo y forma por lo que el alumno tiene la obligación de traerla firmada todos los días.

La misma se encuentra foliada. La rotura o faltante de alguna de sus hojas serán considerada falta grave.

### **Normas específicas a los padres o tutores**

Los padres deben respetar y aceptar el Proyecto Educativo Institucional acompañando la labor docente a fin de contribuir en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Prestar conformidad, cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas de este reglamento o cualquier otra que surgiere oportunamente como anexo a este.

Colaborar en la consolidación de un clima de inclusión y tolerancia hacia sus pares y hacia todos los miembros de la comunidad educativa, sin efectuar, dentro o fuera del colegio, discriminaciones.

Procurar que exista la mayor coherencia entre la vida familiar y el ideario del Proyecto Educativo.

Fortalecer la relación entre el colegio y la familia, asistiendo a la escuela cuando son convocados para reuniones, actos, entrevistas y celebraciones organizadas por el colegio.

Colaborar con el personal docente, reconociendo su autoridad y proporcionando datos que consideren necesarios para facilitar el conocimiento del alumno y poder acompañarlo.

Nuestro colegio cuenta con Padres Coordinadores (Dos por Sección) que constituyen el nexos fundamental en la organización de la vida institucional que atañe a las familias. Con ellos se realizan reuniones periódicas y son los referentes más próximos para las familias de los alumnos de dicha sección.

#### **Se recuerda que**

- Toda consulta sobre el proceso de los alumnos o bien acerca de situaciones particulares, deberá encauzarse a través de una entrevista solicitada al docente
- Es importante la firma y entrega, en los plazos acordados, de evaluaciones y comunicaciones.

- Los boletines deberán ser devueltos con la notificación de los padres o tutores dentro de las 48 hs.
- Las comunicaciones telefónicas se realizarán en caso de urgencia o necesidad.

### **Salud, enfermedades, medicamentos**

En caso de enfermedad prolongada (después de tres o más días) y/o infecto contagiosa, se deberá entregar a la maestra del grado -al momento del reingreso- el correspondiente CERTIFICADO MÉDICO DE ALTA, donde esté claramente consignada la aptitud del alumno para reintegrarse. En caso contrario el Colegio se comunicará con los padres para solicitar su evacuación preventiva.

En caso de enfermedad infecto-contagiosa pedimos comunicar el diagnóstico médico en el término de las 24 hs. de efectuado el mismo, a la Secretaría del Nivel, telefónicamente o a través del maestro de grado para tomar los recaudos que correspondan, ante grupos de riesgo, niños o adultos.

En los casos de pediculosis (piojos y/o liendres vivos o muertos) los alumnos podrán ingresar al establecimiento siempre y cuando realicen el tratamiento correspondiente.

Sarna, conjuntivitis, no se autorizará el ingreso del alumno y de haberse producido éste, se solicitará su evacuación preventiva por parte de los padres.

Un alumno en regulares o malas condiciones de salud o imposibilitado de valerse por sus propios medios, difícilmente pueda satisfacer las mínimas exigencias de la jornada escolar. Es por ello que les solicitamos no dejar al niño en el Colegio si manifiesta sentirse mal, especialmente en las primeras horas de la mañana o si no puede valerse por sus propios medios para movilizarse (enyesados sin taco, recién operados, etc.) Si el alumno es dejado en estas condiciones se llamará a la familia para que lo retire.

El colegio no suministra medicamento alguno por su cuenta a los alumnos. Si algún alumno requiere la medicación en el momento de la jornada escolar, deberá ser suministrada por algún miembro de la familia u otro del entorno familiar autorizado por escrito por los padres.

No se autorizará la presencia de alumnos enfermos para rendir exámenes o efectuar presentaciones al solo efecto de ser evaluados.

En el caso de ausencia a una evaluación se deberá presentar el certificado médico correspondiente. El colegio se reserva el derecho de justificarla o no y de tomar la evaluación posteriormente o no, según el criterio de la Dirección.

No se justificarán ausencias posteriores a campamentos, salvo en el caso de enfermedad que deberá ser avalada por el certificado médico correspondiente.



## Régimen de evaluación y acreditación

El colegio tiene la responsabilidad de evaluar los aprendizajes de los alumnos a lo largo del año escolar como también la de mantener una comunicación fluida con los padres para informarles sobre los avances y las dificultades que se presentan en el desempeño académico, en las actitudes, desenvolvimiento personal y de relaciones con los demás compañeros y adultos.

Partiendo de la concepción de persona en tanto totalidad, se tendrán en cuenta las diferentes dimensiones que se ponen en juego al momento de evaluar. Ello implica no solo considerar los resultados del rendimiento académico conceptual, sino también, el conjunto de conductas que incluyen modos de organizar y cumplir las tareas, modos de relacionarse, modos de valorar y el conjunto de actitudes que acompañan el desempeño escolar.

En este sentido serán consideradas no sólo las pruebas o trabajos escritos, sino cada una de las tareas que se desarrollan a diario en relación con las actividades de aprendizaje propuestas.

Además de las calificaciones académicas se incluye la evaluación de actitudes en función de abarcar la totalidad de los aspectos del alumno como persona.

De acuerdo a la disposición N° 1057, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, las calificaciones de los alumnos del Nivel Primario serán las siguientes:

- Primer ciclo. Conceptual con la siguiente escala:
  - ◆ Regular: Categoría correspondiente a la desaprobación
  - ◆ Bueno: Categoría correspondiente a la aprobación
  - ◆ Muy bueno: Categoría correspondiente a la aprobación
  
- Segundo ciclo. Numérica con escala de cuatro (4) a diez (10) puntos, en números naturales:
  - ◆ 4 (cuatro): Desaprobación
  - ◆ 5 (cinco): Desaprobación
  - ◆ 6 (seis): Desaprobación
  - ◆ 7 (siete): Aprobación
  - ◆ 8 (ocho): Aprobación
  - ◆ 9 (nueve): Aprobación
  - ◆ 10 (diez): Aprobación

El año escolar se divide en tres trimestres realizando el informe de evaluación al finalizar cada uno.

El primer y segundo año de la Educación Primaria constituyen el tramo inicial del primer ciclo conformando la Unidad Pedagógica.

Aquellos alumnos que no hayan alcanzado los procesos necesarios en relación con los criterios de promoción se postergará la acreditación del año en curso hasta el último día hábil anterior al inicio del ciclo. Este período extendido de enseñanza supondrá las siguientes acciones a implementar por la institución: Comunicación a la familia sobre dicha situación, continuidad pedagógica de las propuestas de profundización de la enseñanza en las dos (2) semanas previas al inicio del ciclo lectivo. En las situaciones en que lo considere necesario se establecerán las condiciones para la continuidad de las propuestas de profundización de la enseñanza en los cinco (5) días hábiles posteriores al fin del ciclo lectivo. Se definirá la promoción una vez finalizado el período extendido.

Si antes del inicio del ciclo lectivo siguiente de 2°, 3°, 4° 5° o 6° año, el alumno no diera cuenta de los progresos necesarios en relación con los indicadores de avance estipulados en el diseño curricular, y con los criterios adoptados en el Proyecto Institucional en dos (2) o más áreas, no promoverá al año inmediato superior o al Nivel Secundario según correspondiere.

En caso de que un alumno de 2°, 3°, 4° o 5° año no logre los aprendizajes previstos y esperados en un área de las prescriptas en el diseño curricular, promoverá al año siguiente, debiendo formar parte de un espacio formativo específico diseñado por la institución para alcanzar los contenidos del área de los que aún no se ha apropiado, con un sistema de promoción acompañada.

En el caso de los alumnos de Sexto año no podrán acceder a este sistema de promoción acompañada por tratarse de una instancia de finalización de nivel. Se establece entonces un período de profundización de la enseñanza que inicia el día inmediato posterior a la finalización del ciclo lectivo y se extiende hasta el día anterior al inicio del ciclo lectivo siguiente.

Es válido aclarar que para promocionar al grado superior, el alumno contará no sólo con las calificaciones correspondientes a los contenidos del diseño curricular, sino también el mínimo de asistencia a clases.

### **Normas específicas a los alumnos**

Los alumnos deben asumir el deber de estudiar, trabajar y esforzarse para la prosecución de objetivos comunes y expectativas de logros previamente acordados, de acuerdo a sus posibilidades evolutivas y madurativas, según su grado y ciclo escolar.

Es su deber cuidar y utilizar adecuadamente los espacios comunes y materiales de que dispone el colegio.

Cuidar el mobiliario del aula y la limpieza de la misma, así como todas las instalaciones, haciendo uso correcto de todos los materiales, recursos y dispositivos que el colegio ofrece.

Cuidar y respetar los materiales escolares de sus compañeros.

Se espera de los alumnos:

- Que manifiesten honestidad y veracidad en sus actos.
- Que sean responsables en el cumplimiento de tareas.
- Que respeten dentro y fuera del colegio a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Que cumplan con el uniforme correspondiente al nivel.
- Que asuman actitudes de lealtad, tolerancia, generosidad y solidaridad, en gestos, palabras y acciones.
- Que ejerciten la capacidad de escucha y diálogo.
- Que se identifiquen con el ideario educativo, manifestando su adhesión al mismo en su práctica diaria.
- Que participen con interés en las propuestas de trabajo programadas por las docentes y la institución.
- Que mantengan un clima tranquilo y ordenado durante las clases permitiendo el desarrollo normal de las actividades.
- Que traigan diariamente los útiles y elementos solicitados y necesarios para la jornada escolar durante todo el año. Si el alumno se olvida el material no podrá solicitarlo a su casa para que se lo traiga. Esta es una manera de fomentar la responsabilidad. El colegio no recibirá material olvidado en casa.
- Que cuiden los materiales y elementos de sus compañeros.
- Que permanezcan en las aulas durante las clases, no salir de las mismas, ni circular por los pasillos sin la autorización docente.
- Que se trasladen a las distintas actividades escolares (recreo, aulas de Plástica, Informática, etc.) con tranquilidad y respeto por los demás alumnos que están en clase trabajando.

### **Presentación personal**

Se espera aseo y prolijidad en su persona.

- **Mujeres:** Sin maquillaje, cabello recogido, sin tinturas de colores estridentes. Sin esmaltes en sus uñas. Evitar accesorios (aros, pulseras, collares) que no hacen a la actividad pedagógica.
- **Varones:** Cabello corto sin tinturas, sin accesorios de aros, anillos, etc.

## **Teléfono celular y NTICs**

El colegio solicita no concurrir con celular. De todos modos, entendiendo que algunos alumnos suelen traerlo con el fin puro y exclusivo por razones de seguridad durante los traslados desde y hasta su domicilio, **LOS TELÉFONOS CELULARES DEBERÁN PERMANECER EN EL INTERIOR DE LAS MOCHILAS Y APAGADO MIENTRAS PERMANEZCA EN EL ESTABLECIMIENTO.** Todo desvío de este propósito (uso telefónico, fotografía, filmación, reproducción musical o juegos) obliga al colegio a retirar el celular, comunicar de inmediato tal situación a los padres, coordinando la recepción por parte de los mismos, a la vez que sancionar al alumno por la comisión de una falta grave.

Se considerará falta grave el uso de los recursos informáticos para fines contrarios a la moral y la integridad de todas las personas, como así también la publicidad de páginas personales o de terceros y el uso no autorizado del nombre de la institución.

## **Faltas y transgresiones a la norma**

Se entiende que la conducta es un tema educativo por cuanto la educación es concebida como un proceso integral. Pero se establece una explícita separación entre lo académico y la conducta porque se trata de contenidos educativos de naturaleza diferente.

Los acuerdos de convivencia señalan un camino de socialización. El no cumplimiento de las normas acordadas conlleva sanciones que no se estiman en tanto castigo, sino que apuntan a facilitar la reflexión y a la modificación paulatina de la actitud asociada a la transgresión buscando reparar la acción realizada.

Aquellos que transgredan los acuerdos consensuados serán escuchados, respetando su derecho a la defensa.

Las sanciones se impondrán de acuerdo con la gravedad de la falta cometida o a la reiteración de la violación de los acuerdos. Estas sanciones pueden ser:

- Observación oral: Llamado de atención. Reflexión y advertencia. Permite aprender de la experiencia vivida, implicarse en el hecho y tomar conciencia de la falta cometida.  
La reparación ofrece la oportunidad de generar un cambio de conducta y el compromiso de no reincidir en el acto indisciplinario. La reparación puede ser desde la palabra, el perdón hasta la reparación material.
- Observación escrita: Se registran en el parte diario y se vuelcan a las libretas de los alumnos para conocimiento de los padres. Se solicita a los padres reflexionen sobre lo sucedido junto a su hijo/a.
- Observación escrita y firma en el legajo, con notificación a los padres.

- Parte disciplinario: Se utilizará en el caso de faltas graves. Llevará la explicación escrita del motivo de sanción.
- Suspensión con trabajo de reflexión, previa citación a padres.

Ante reiteradas advertencias por faltas de disciplina se le hará firmar en Dirección un compromiso tendiente a modificar dicha conducta.

Si el alumno registra 3 (tres) firmas deberá cumplir uno o dos días de suspensión según la gravedad de la falta.

---

**FIRMAR Y DEVOLVER EL PRESENTE TALÓN DENTRO DE LAS 48 HS.**

He leído el presente acuerdo, presto mi conformidad al mismo y me comprometo a cumplir con todas las pautas allí establecidas.

Nombre de su/s hijo/s en Nivel Primario:.....

.....  
.....

Curso/s: .....

.

Firma del padre/madre/tutor:.....

Aclaración: .....

Fecha: .....